Relación de asistentes al Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho en la Sesión celebrada el día 28 de junio de 2018

Miguel Angel Boldova Pasamar M^a Angeles Rueda Martín Maria José González Ordovás Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho celebrada el día 28 de junio de 2018

En Zaragoza, a 28 de junio de 2018, siendo las 10 h. fijadas para la segunda convocatoria, en la Sala de Comisiones, se reúne en la sesión ordinaria el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia

del Derecho, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia de su Director, el Prof. Dr. Miguel Angel Boldova Pasamar.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores*. El Director pone de relieve que hay tres actas pendientes pendientes de aprobar, una ordinaria con fecha de 25 de enero de 2018, y las dos restantes extraordinarias con fecha de 28 de febrero y 26 de abril de 2018. Sometidas al Consejo, quedan aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se aborda el segundo punto del orden del día acerca de los *Informes del Director*. En primer lugar, el Director indica que en relación con la primera fase del POD del curso 2018/2019, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó las renovaciones de las siguientes plazas en el área de Derecho penal para poder abordar el encargo docente: a) de profesor asociado a tiempo parcial de 6 horas ocupadas por los Sres. José Antonio Parroqué Lázaro y José María Farjas Ballester y b) de profesor asociado a tiempo parcial de 3 horas ocupada por el Sr. Roberto Salvanés Durán. Por otro lado, se aprobó en el órgano aludido la concesión de una plaza de profesor asociado a tiempo parcial Astp 6 horas de carácter ordinario. En relación al área de Filosofía del Derecho el Consejo de Gobierno también aprobó la concesión de dos plazas de profesor asociado a tiempo parcial Astp 6 horas de carácter ordinario, junto con la renovación de las cuatro plazas de profesorado asociado adscrito a dicho área ocupadas por los Dres. Vicente y Guerrero, Muñoz Soro, Aranda Carbonell, Vila Viñas y Pedro Santisteve Roche quien se encuentra en excedencia, pero su renovación también aparece precumplimentada.

En segundo lugar, expone el Director que el pasado 30 de mayo de 2018 se recibió el escrito del Vicerrector de Política Científica, en el que se contestó a nuestro Departamento respecto de su queja sobre la ausencia de solicitud de informe sobre la creación del Instituto de investigación denominado "Patrimonio y Humanidades", al encontrarse profesores de nuestro Departamento implicados en su creación. En el

mencionado escrito del Vicerrector se explica que en el art. 39.4 del Reglamento marco para la creación de los institutos de investigación se prevé que el periodo de información pública sirve a la Departamentos interesados para que emitan informe. De ahí sostiene que no ha lugar a la queja por cuanto se observaron las estipulaciones del referido Reglamento marco. Acerca de este punto, señala el Director que estima que el Reglamento marco no se acomoda a lo prevenido en el art. 19 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, que delimita claramente entre el periodo de exposición pública y el de informe de Departamentos, Centros e Institutos de investigación interesados, por lo que sigue entendiendo que debió haberse solicitado expresamente informe al Departamento por parte de los promotores del Instituto de investigación "Patrimonio y Humanidades".

Por otra parte, indica el Director que el Consejo de Departamento no ha tenido que informar sobre posibles modificaciones de las guías docentes de las asignaturas de nuestro Departamento, porque no se ha presentado ninguna propuesta en tal sentido. Solo se han realizado algunas adaptaciones formales en las mismas debido a la presentación que ofrece la nueva aplicación.

Finalmente, el Director enumera las resoluciones adoptadas en la Comisión Permanente de nuestro Departamento en diversas reuniones mantenidas el 2 y el 12 de marzo de 2018: 1) Asignación a profesores/as tutores/as de alumnos/as matriculados/as en la convocatoria correspondiente al mes de febrero de la asignatura *Practicum*. Sobre esta asignación se aprueba la siguiente resolución distinguiéndose entre las áreas de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho:

-Área de Derecho Penal:

Alumno: María Sánchez Jiménez. Tutor: Jorge Vizueta Fernández

Alumno: Manuel Chabier Escolá Pérez. Tutor: Carmen Alastuey Dobón

Alumno: Ignacio Buil Vera. Tutor: Belén Mayo Calderón

Alumno: Beatriz Alegre Villarroya. Tutor: Belén Mayo Calderón

-Área de Filosofía del Derecho

Alumno: Noel Pardo Casales. Tutor: María José González Ordovás

Alumno: Beatriz Pilar Navarro Navarro. Tutor: María José Bernuz Beneitez

Alumno: Luci Calavia Gracia. Tutor: Andrés García Inda

-Área de Historia del Derecho

Alumno: Fadua Embark Boual-la. Tutor: María Ángeles Álvarez Añaños

Alumno: María Brea Ibáñez. Tutor: María Ángeles Álvarez Añaños

- 2) Adicionalmente se aprobó una modificación del Tribunal de Trabajo Fin de Grado del área de Filosofía del Derecho correspondiente a la convocatoria de febrero de 2018, en los siguientes términos:
- -La presidenta pasa a ser María José González Ordovás, en sustitución de María Elósegui Itxaso.
- -La secretaria pasa a ser Aránzazu Novales Alquezar, en sustitución de Daniel Oliver Lalana.
- -El vocal pasa a ser Daniel Oliver Lalana, en sustitución de María José González Ordovás.
- 3) Por último, sobre el Tribunal de revisión de TFG del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, se aprobó una nueva composición en los siguientes términos:
- -Se mantienen el presidente titular, Asier Urruela Mora, y su suplente, Miguel Ángel Boldova Pasamar.
- -Se mantienen el secretario titular, Jesús Morales Arrizabalaga, y su suplente, Juan Francisco Baltar Rodríguez.
- -Se mantiene la vocal titular, María José Bernuz Beneitez, y la vocal suplente pasa a ser María José González Ordovás, en sustitución de María Elósegui Itxaso.
- El Consejo de Departamento expresa su acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Comisión Permanente.

A continuación, y en lo relativo al tercer punto del orden del día sobre la Propuesta de aprobación, en su caso, de la planificación del P.O.D. (2ª fase) para el curso académico 2018-19, el Director del Departamento concede la palabra a la Dra. Mª Ángeles Rueda quien explica las líneas generales de la tramitación de la segunda fase POD del próximo curso ya que presenta alguna peculiaridad. La Dra. M. Ángeles Rueda pone de manifiesto que, según indicó el Vicerrector de Profesorado en la reunión mantenida con las direcciones de los Centros y Departamentos, en primer lugar, hay que repartir el encargo docente de asignaturas obligatorias y optativas, en su caso, de los Grados y Posgrados oficiales. En segundo lugar, es necesario repartir el numero de TFG, TFM y Practicum en función del numero de alumnos/as y horas establecidas en la fase 0 y 1 del POD en estas asignaturas. En este punto se recuerda que se establecieron unas previsiones que se pueden confirmar o no, pero que debemos trabajar con ellas. Se subraya que como se fijaron topes máximos es previsible que la variación sea mínima. Por ultimo, si el área de conocimiento tiene holgura, podemos colocarnos en nuestra ficha de POD personal las horas de TFG, TFM y Practicum del curso 2016/2017 que tenemos reconocidas a titulo individual e intransferible. Si el área no tiene holgura, podemos esperar hasta un máximo de 5 años para distribuirnos estas horas. Seguidamente expone la Dra. M. Ángeles Rueda Martín los datos de holgura que tiene cada área de conocimiento, tal y como se dispone en los datos ofrecidos por la aplicación ODILE:

- Filosofía del Derecho: 2,51 horas.

- Historia del Derecho: 237,48 horas.
- Derecho penal: -163,04 horas, es decir, que presenta un déficit de profesorado.

Por otra parte, la Dra. M. Ángeles Rueda explica el reparto del encargo docente de las asignaturas adscritas al área de Derecho penal. Por último, plantea la solicitud de una plaza de profesor asociado a tiempo parcial Astp 6 horas (180 horas), por urgencia, con docencia de grado en el grupo 23 de la asignatura de Derecho penal, Parte Especial. Asimismo, expone que si en el curso académico 2018/19 abandona su cargo de gestión como Secretaria docente del Departamento, asumirá 40 horas de docencia en el grupo 222 de la asignatura de derecho penal, parte general. El Consejo aprueba por asentimiento la planificación del POD presentada por el área de Derecho penal.

En segundo lugar, el Director pone de manifiesto concede la palabra a la Dra. Mª José González Ordovás, coordinadora del área de Filosofía del Derecho, quien explica el reparto del POD de las asignaturas adscritas al área señalada. Por otra parte, indica que D. Daniel Oliver Lalana, Investigador "Ramón y Cajal", Dª Mª Paz Olaciregui y Alicia Brox Sáez de la Calzada, Becarias de investigación, solicitan la *venia docendi* para poder impartir docencia en el área de conocimiento mencionada durante el curso académico 2018/2019. El Consejo aprueba por asentimiento la planificación del POD presentada por el área de Filosofía del Derecho y todas las propuestas presentadas.

Finalmente, el Director pone de manifiesto el reparto del POD de las asignaturas adscritas al área de Historia del Derecho que se ha propuesto por los profesores del área de conocimiento aludida. El Consejo aprueba por asentimiento la planificación del POD presentada por el área de Historia del Derecho. Asimismo, propone la profesora Secretaria del Departamento que, puesto que el área de Historia del Derecho presenta una holgura de 237,48 horas, el Consejo de Departamento apruebe aplicar en la ficha de POD personal del profesorado del curso 2018/2019 las horas de TFG, TFM y *Practicum* del curso 2016/2017. El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

Tras el quinto punto del orden del día, el Director de Departamento expresa su queja porque salvo la coordinadora del área de Filosofía del Derecho, la Dra. Mª José González Ordovás, no ha asistido ningún otro coordinador de área para exponer las diversas propuestas de reparto del POD del curso 2018/2019.

Seguidamente se aborda el cuarto punto del orden del día relativo a la *Propuesta de aprobación, en su caso, de tribunales de evaluación, revisión y reclamación para el curso 2018/2019*. El Director expone las propuestas presentadas por las diversas áreas de conocimiento (véase Anexo I) y el Consejo las aprueba por asentimiento.

En relación con el quinto punto del orden del día sobre la *Propuesta de aprobación*, en su caso, de tribunales de Trabajos Fin de Master para el curso 2018/2019, el Director del Departamento pone de manifiesto que se refiere a los

tribunales propuestos por el área de Derecho penal y que se adjuntan en el Anexo II. El Consejo aprueba por asentimiento las propuestas de tribunales presentadas.

Asimismo, en relación con el sexto punto del orden del día se plantea la *Propuesta de asignación de la función de convocatoria del Consejo de Departamento al Director, tal y como establece el artículo 82.b) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.* El Director recuerda que la competencia de convocar las sesiones ordinarias o extraordinarias de los Consejos de Departamento le corresponde al Director. No obstante, en la sesión de nuestro Consejo celebrada el 18 de octubre de 2016 se delegó tal competencia en la Secretaria docente. En este punto del orden del día se plantea, entonces, la asignación de la función de convocatoria del Consejo de Departamento a quien le corresponde originariamente, esto es, al Director. El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la propuesta planteada.

En relación con el séptimo punto del orden del día, *Asuntos de trámite*, el Director indica que no hay ningún asunto de trámite pendiente. La Dra. Mª José González Ordovás pone de manifiesto que presentó en la secretaría administrativa del Departamento un certificado que acredita la realización de una estancia de investigación de tres meses de duración en la Universidad de Toulouse I Capitole, y así consta en acta.

Finalmente se plantea el último punto del orden del día en torno a *Ruegos y preguntas*, en el que la Dra. Mª José González Ordovás pregunta por la situación de la reestructuración departamental. El Director expone diversas cuestiones relacionadas sobre esta cuestión en las que se resalta la falta de información a las direcciones de los Departamentos y al profesorado con carácter general, y la incertidumbre que la misma genera. También pone de relieve la Dra. González Ordovás que la próxima coordinadora del área de Filosofía del Derecho será la Dra. Teresa Picontó Novales. La profesora Secretaria del Departamento indica que en el área de Derecho penal será coordinadora la Dra. Estrella Escuchuri Aisa.

Finaliza la sesión cuando son las 11:30 h.

V° B° EL DIRECTOR

LA SECRETARIA

Fdo. Miguel Angel Boldova Pasamar

Fdo. Mª Angeles Rueda Martín